



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO INVESTIGACION PATERNIDAD
DEMANDANTE. DIXON STEVEN ROJAS
DEMANDADO. ANGIE LORENA CORTES
No. 50001311002-2018-00282-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso junto con el resultado de la prueba de ADN. Sírvasse proveer.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 2 del art. 386 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la prueba de ADN obrante a folio 37 y s.s., del proceso para que puedan solicitar aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, en los términos como lo establece el inciso tercero ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
La Jueza

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 1. Oficina 109
Correo Institucional fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co